



## Minuta Medidas Preventivas en el Sistema Educativo por contingencia invernal

**MINEDUC-MINSAL (31-05-2023)**

### Antecedentes Generales

Como es de su conocimiento, corresponde a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación elaborar el Calendario Escolar para el año 2023 que rige para todos los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de su jurisdicción, de acuerdo a las normas legales vigentes sobre esta materia.

En este contexto, la División de Educación General envía las orientaciones y criterios generales para que sean considerados en la elaboración de los Calendarios Escolares de todas las regiones del país. Un trabajo conjunto con MINSAL.

En el caso particular del año 2023, y a propósito del período de emergencia sanitaria que nuestro país vivió desde 2020, finalizado el invierno 2022, en un trabajo con el MINSAL se estableció el calendario escolar considerando escenarios probables de los peacks de enfermedades respiratorias que se proyectaron para este invierno.

La revisión de la actual situación epidemiológica da cuenta de que ésta se encuentra dentro de los escenarios previstos, ante los cuales se han tomado las medidas correspondientes para fortalecer el sistema de atención primaria en salud, destacando la importancia de hábitos de prevención, así como también, que niños, niñas y jóvenes cuenten con sus esquemas de vacunación completos, incluidas las vacunas contra el Covid-19 e influenza, de acuerdo a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud .

En este sentido, no resulta una medida pertinente alterar los calendarios de clases establecidos para este año 2023, aun cuando sigue siendo necesario sostener las medidas elementales de autocuidado que nos impuso la pandemia y que hoy resultan clave para sostener los espacios de interacción colectiva que permiten el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes, como son el lavado frecuente de manos, la desinfección de las superficies, la ventilación de los espacios y el uso de mascarilla ante sospecha de enfermedad<sup>1</sup>. Estos elementos promueven los hábitos de vida saludable como una cultura preventiva en los establecimientos educacionales<sup>2</sup>.

Uno de los principales impactos de la crisis sanitaria, fue en nuestro sistema educativo. Como sociedad, hoy más que nunca sabemos la importancia que tiene que niños, niñas, jóvenes y personas adultas participen de espacios educativos para sostener sus trayectorias de aprendizaje y con ello obtengan las herramientas necesarias para su desarrollo integral. Es por ello que los sectores de salud y educación ha desarrollado un trabajo mancomunado para avanzar en la apertura de espacios públicos, siempre considerando las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y protección de las comunidades.

---

<sup>1</sup> Disponible en [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2023/03/Protocolo\\_medidas\\_sanitarias\\_vigencia\\_epidemiologica\\_marzo2023.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2023/03/Protocolo_medidas_sanitarias_vigencia_epidemiologica_marzo2023.pdf)

<sup>2</sup> Orientaciones para favorecer la asistencia y continuidad de las trayectorias educativas en los niveles de Salas Cuna y Medios - Subsecretaría de Educación Parvularia. Disponible en <https://parvularia.mineduc.cl/recursos/orientaciones-para-favorecer-la-asistencia-y-continuidad-de-las-trayectorias-educativas-en-los-niveles-de-salas-cuna-y-medios/>

**Desde MINSAL se considera necesario reforzar la comunicación de las siguientes medidas:**

- 1) Vacunación contra la influenza a los grupos objetivos permitió que entre 2013-2018 se previnieron 356 hospitalizaciones cada año en menores de 5 años y 1.159 en mayores de 65 años
- 2) Vacunación contra el SARS-CoV-2 e influenza en los grupos que lo tiene indicado
- 3) Uso de mascarilla a todas las personas que tengan síntomas respiratorios
- 4) Medidas de higiene respiratoria
  - a) Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable al toser o estornudar y desechar el pañuelo.
  - b) Si usa mascarilla, no removerla y si estornuda o tose, debe hacerlo con la mascarilla puesta, posteriormente desecharla y reemplazar por otra nueva.
  - c) Toser o estornudar en el pliegue del codo o antebrazo.
  - d) Posterior a toser, estornudar o a la manipulación de pañuelos o mascarillas se debe realizar un lavado de manos.
  - e) Mantener un kit sanitario siempre a mano con mascarillas, pañuelos desechables y bolsas para desechar los pañuelos.
- 5) Ventilar espacios cerrados
- 6) Lavado de manos
- 7) No acudir al trabajo o a establecimientos educacionales si se está enfermo o con síntomas respiratorios
- 8) Reconversión de camas y reforzamiento de la red asistencial pública para incrementar la capacidad de atención.

**Desde Mineduc se considera relevante reforzar en la comunicación lo siguiente:**

- 1) La importancia de resguardar el bienestar y la salud de todas las personas, sean niños, niñas, estudiantes y trabajadores. Este es el bien superior, y el que mandata las decisiones respecto a potenciales modificaciones del calendario escolar.
- 2) Importancia del trabajo conjunto y articulado entre MINSAL y MINEDUC. Por esta razón, en conjunto con Minsal, hemos establecido un sistema de trabajo que ha considerado elaboración de protocolos y orientaciones que buscan resguardar el cuidado de todas las personas, desde una perspectiva preventiva e institucional. Este trabajo ha implicado seguimiento y articulación en los territorios, entre Seremías y equipos técnicos.
- 3) El Ministerio de Educación está implementando un Plan de Reactivación Educativa, como respuesta a los efectos de la pandemia en la educación. Uno de sus objetivos es garantizar la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y adultas. Para esto se requiere implementar acciones que respondan con sentido de urgencia a la necesidad de frenar procesos de desvinculación derivados de la pandemia y revincular a estudiantes que no están actualmente matriculados en el sistema escolar, así como implementar medidas que permitan mejorar la asistencia, incentivando la permanencia y la finalización de los procesos educativos.
- 4) En este contexto, cualquier medida de receso sanitario o adelantamiento de vacaciones se debe sustentar en evidencia epidemiológica que muestre como inevitable esta medida. Lo anterior, dado que una medida como esa implica un alto costo en indicadores de asistencia y continuidad de trayectorias educativas.

- 5) Como sociedad, y como sistema educativo en particular, tenemos el desafío de avanzar en una cultura de auto cuidado colectiva, que nos permita sostener el servicio educativo en diferentes contextos. Entendemos que se trata de un desafío que nos convoca a todos y todas, y en el que las salas cunas, jardines infantiles y escuelas juegan un rol preponderante.
- 6) Finalmente, en el contexto actual de aumento de la demanda de consultas médicas, solicitamos a aquellos establecimientos educacionales cuyos reglamentos internos plantean la obligación de presentar certificado médico frente a ausencia de escolares (o ausencia frente a evaluaciones), flexibilicen esta medida debido a las circunstancias de sobrecarga de consultas.

### **Medidas respecto de Covid 19**

En consideración al actual aumento de la demanda de consultas médicas, debido a la alta circulación de virus respiratorios y a una baja circulación nacional de SARS-CoV-2 (189 casos activos; 63 de estos en la RM y 43 en Valparaíso al 25/05/2023); se acuerda entre ambas entidades ministeriales realizar una aclaración al “protocolo de vigilancia epidemiológica en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19”, Minsal; “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”, Mineduc ([Protocolo medidas sanitarias vigencia epidemiologica marzo2023.pdf \(mineduc.cl\)](#)) en referencia a las acciones a tomar respecto de los casos sospechosos de COVID-19: no se deberá exigir el examen para SARS-CoV-2 para su reintegro a clases. Sin perjuicio de lo anterior, se solicita que los alumnos no asistan a los establecimientos educacionales en la fase de enfermedad respiratoria, hasta que hayan remitido los síntomas, con la finalidad de no exponer al resto del entorno educativo a los virus actualmente circulantes. Las medidas de aislamiento frente a la detección de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 se mantienen, así mismo la investigación de brotes por parte de la autoridad sanitaria regional, junto a las medidas de prevención de enfermedades respiratorias.